

dando en texto Cumplimiento al Real Despacho de tal
nombroamiento que manifiesta a uua e fin, Se
gun lo prevenio a continuacion en virtud de lo con-
tenido, Dioguarda de N. d. m. a. Alicante 10 de Agosto
1761 = B. L. m. de N. d. Sumario Seruador = Joseph
Juan Ladaon = Señor Don Miguel de Sicilia
En la Ciudad de Lorca a Nueve de Agosto de mill Setecientos
setenta y quatro al Señor Don Miguel de Sicilia Abo-
gado de la Real Audiencia y Residencia perpetua de esta Ciudad
y Corregidor teniente en ella que eserce la Real Juris-
dicion por auencia del Señor Don Gaspar Delgado y
Llanon quito es en propiedad por su Mag. D. Jo. de Ha-
uindorele requerido por D. Alfonso Joseph Fernandez
Osorio Residencia perpetua de uua de la Cui. con el Real Des-
pacho que va por Causa Expedido por su Mag. D. Di-
go. Sufla en buen N. d. a ocho de Julio pasado de este
año y firmado por D. Miguel de Muzquiz Sud. y el
Real Consejo de Guerra por lo que se dio no la Real per-
sona de legia y nombrar al dho Don Alfonso Joseph
Fern. Osorio por Alcaide del Castillo y fortaleza de
ua Cui. en su obsequancia lo quedezia y obedezca su
merced con el deuido respeto, y mandò seguir de
Cumplir e fcaute seguir y como por su Mag. Se ordena
y siendo prezuro Intelligencias de su conuenio a es-
ta Cui. como tambien al dho. que de subriquer
y a la carta orden al En. S. Capitan Gen. y por eximo
de uua de N. d. y de Balencia dirigida a du merced
para que a por uione al referido D. Alfonso Joseph
Fern. Osorio en el En. privado empleo de Alcaide del
Castillo se llue a el Ayuntamiento. que ha de celebrax
en el dia de mañana Nueve y uno a Cui. e fcauto

